

Contrato de Compraventa de un terreno.

Denominado como el "Contrato" que celebra por una parte Identificado con número de INE, En adelante nombrada como el "vendedor", y por la otra parte Identificado con el número de INE. denominada en lo sucesivo "el comprador"; Al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. Declara el comprador, que es propietario de los derechos y acciones del terreno ubicado en, siendo que lo acredita como propietario de los derechos y acciones en la Escritura Pública con número, de fecha datada el, y establecida bajo la fe del Notario Público de la ciudad.

II. El comprador, declara que está conforme en adquirir los derechos y acciones del terreno ubicado en, en el estado de, y que lo realiza con pleno conocimiento de la declaración anterior.

Clausulas esenciales son:

- A) Declarar el vendedor que esta en pleno uso de sus facultades y por así convenir a sus intereses personales dar en venta el lote que ampara en este contrato de compra-venta al comprador.
- B) Declara el vendedor que dicha operación de compra-venta que ampara a este lote es por la cantidad de
- C) El vendedor se compromete a vender el lote de terreno mencionado en las declaraciones anteriores.
- D) El terreno objeto de la presente compra-venta tiene una superficie de (m²), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: (Norte, Sur, Oriente, poniente)